



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 24 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 585 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica N° 58586314-9, presentada por la Docente Sra. Verónica Quiñones Sandoval

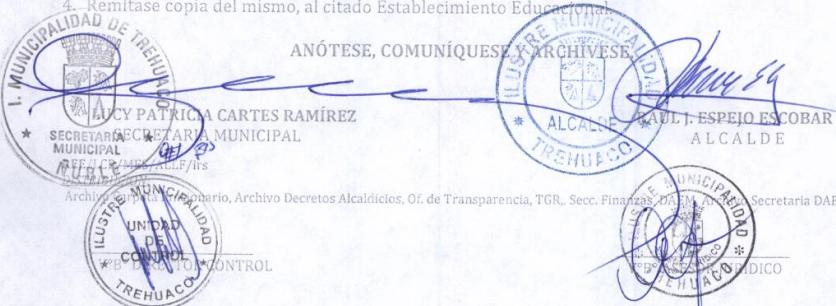
DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	EDGARDO ALEX MEDINA GONZÁLEZ
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
MENCION	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES 2º CICLO
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA MATAZO
CARGO	DOCENTE
JORNADA PLAN DE ESTUDIO	42 HORAS
CONVIVENCIA ESCOLAR	02 HORAS
PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO	REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA SRA. VERÓNICA QUIÑONES SANDOVAL A CONTAR DEL 20 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Archivos: Of. de Transparencia, Archivo Decretos Alcalídicos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas, Of. EM, Atención, Secretaría DAEM.